

## **Minuta Ley Antiterrorista**

La idea de esta sesión es lograr sacar adelante una serie de proyectos de ley que existen en materia de ley antiterrorista en el Congreso.

Son cuatro proyectos y una moción que se fusionaron para lograr tener una sola propuesta que se votó en la sesión, logrando una aprobación de 41 votos a favor y uno en contra, dándole curso a la idea de legislar para que sea revisado en la comisión de Constitución.

También en la oportunidad se insistió en la urgencia y necesidad que debe tener la tramitación dado el actual escenario delictual y la larga data de estas mociones, otros apelaron por cuidar su redacción con el fin de no complicar aún más su aplicación.

El principal aspecto a determinar es que la normativa vigente está obsoleta y ya lleva muchos años en vigente por lo que en este minuto es muy difícil lograr los consensos necesarios para lograr acuerdos entre todos los sectores políticos del país.

Por ello se puso como plazo final el día 28 de marzo para que los senadores entreguen sus propuestas de indicaciones y se comience el debate en particular en la comisión de Constitución.

Lo más importante es que finalmente se logre modernizar una legislación que está muy antigua, con normas que no son aplicables y que se adapten a los estándares actuales que está viviendo el país en materia de acciones terroristas.

## **Minuta Sesión Especial Seguridad, Inteligencia y crimen Teniente Ojeda**

La idea principal de esta sesión es analizar los alcances que tuvo en materia de la seguridad nacional y el trabajo de inteligencia que se está desarrollando en Chile, tras el secuestro del teniente Ronald Ojeda

Lo más importante para destacar es que efectivamente los controles de seguridad fallaron, se llevó a cabo un secuestro que derivó en la muerte de la persona secuestrada y terminó en un problema para la seguridad nacional ya que no se sabe a ciencia cierta quien cometió el crimen y las razones que tuvieron para atacar y dar muerte a Ojeda.

Obviamente existen muchas conjeturas con respecto a que este secuestro y posterior crimen, tiene vinculaciones políticas porque Ronald Ojeda había recibido refugio político en Chile tras escapar de Venezuela y ser opositor al Gobierno actual de Nicolás Maduro.

Pese a que existen esas dudas, no es posible sacar conclusiones apresuradas porque se está llevando adelante una investigación y cualquier idea o presunción que pueda derivar en un tema internacional, puede derivar en que se genere un problema entre Estados con la consecuente derivada política que sectores cercanos al Gobierno de Venezuela, utilizarán a su favor.

Hay que poner énfasis en que la sesión fue convocada para analizar diversos aspectos de la seguridad y la inteligencia nacional, y derivando en el secuestro del teniente Ojeda.

Se debe remarcar que las instituciones deben funcionar para que se materialice todo el trabajo que las policías y la fiscalía están realizando pero siempre dejando en claro que puede haber cierta característica de crimen con algún dejo político.

Se debe solidarizar con el pueblo venezolano, sus familiares y la gente cercana a él después de lo acontecido. Pero hay que dejar en claro que todos los sistemas fallaron y que incluso quienes cometieron el delito, es muy probable que ni siquiera estén en el país por lo que hay que solicitar que se verifiquen si cuentan con alguna red de apoyo desde fuera del país.

## **Minuta Proyecto que regula el Uso de la Fuerza por parte de las FF.AA las policías**

La idea matriz es que los actuales estándares sobre el uso de la fuerza en determinados casos sean actualizados.

El proyecto tiene como idea central el regular la forma y circunstancias, en que las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública utilizan los recursos humanos y medios empleados, en aquellas situaciones que, no obstante, encontrarse en tiempos de paz, requieren su empleo para los efectos de resguardo del orden público y la seguridad pública interior.

También, regula los principios, condiciones, medios, métodos y límites para el empleo diferenciado de las armas menos letales y letales.

Hay que buscar la forma de regular la forma y circunstancias, en que las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública utilizan los recursos humanos y medios empleados, en aquellas situaciones que no obstante, encontrarse en tiempos de paz, requieren su empleo para los efectos de resguardo del orden público y la seguridad pública interior, regula los principios, condiciones, medios, métodos y límites para el empleo diferenciado de la fuerza y de las armas menos letales y letales.

## **Minuta Proyecto de ley que crea la Defensoría de las Víctimas**

Después de cumplir su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, llegó al Senado el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctima.

Las ideas centrales de este proyecto dicen relación con permitir el acceso a la justicia a través de la entrega de orientación legal; entregar asesoría y representación jurídica a quienes no puedan procurárselas por sí mismos o pertenezcan a alguno de los grupos de especial protección que se determinen al efecto y de apoyo psicológico y social en los casos en que corresponda.

El proyecto busca que se genere una efectiva descentralización en materia de defensa.

Además, en el caso de Defensoría de las Víctimas, no es una línea de atención, sino que es una subdirección específica. En tal sentido se busca consolidar la administración de dos programas públicos en materia de atención de víctimas, uno que depende de la Corporación de Asistencia Judicial y otro que depende de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

También se incorporan los sistemas de solución alternativa y específicamente la mediación familiar, que actualmente está dentro del Ministerio de Justicia.

Este nuevo servicio público, tendrá alcance nacional y estará desconcentrado territorialmente a través de direcciones regionales. Las tres grandes áreas de estructura, corresponden a acción y programa, de defensoría de bienes, de víctimas y subdirección de operaciones.